

En quietud, y pacífica posesion de estos dal-
go notorios de sangre, sin que jamas se
les aya grabado conpecho, ni carga algu-
na conxepit. Lo que se manifiesta, de que
en padron vecindario efectuado con distin-
cion en la Parroquia de Santa Maria de
la Ciudad de Murcia, de q. es anexo el Lugar
de Aljarares, Calle de ella el año de seiscien-
tos treinta, y cinco, para sacar el diezmo
de los hombres llanos, y con el llamar las
Compañias de milicias, se hallan el D.
Andrés Meseguer texera Abuelo de mi
parte, y D. Pedro Saiz hermano con la no-
ta de Sabradon, e Hijo dalgo. Y con la
misma estan en otro año de seiscien-
tos quarenta, y seis para el Establecimto,

